

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.549

Viernes 12 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2312752

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

(Resolución)

Santiago, 9 de mayo de 2023.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 914 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 23 de fecha 8 de agosto de 2022, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República el 19 de octubre de 2022, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo.

b) La publicación de dicho concurso en el Diario Oficial, y su difusión en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos de fecha 15 de noviembre de 2022.

c) El acta de fecha 28 de abril de 2023, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos para el cargo, dicto la siguiente

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de noviembre de 2022.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe.